

administración local

AYUNTAMIENTOS

VILLARTA DE SAN JUAN

ANUNCIO

Expdte: 708/2022

Asunto: Modificación OEP extraordinaria para la estabilización de empleo temporal, que cumple las previsiones de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.

Mediante Decreto de Alcaldía 567/2022, de 21 de septiembre, se aprobó la modificación de la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal, que cumple las previsiones de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público aprobada por resolución de alcaldía número 277/2022, de 25 de mayo de 2022 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real número 102, de 27 de mayo de 2022, correspondiente a la/s plaza/s que a continuación se reseñan, en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y del artículo 70 del Real Decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

PERSONAL FUNCIONARIO:

| DENOMINACIÓN | ESCALA/SUBESCALA | GRUPO | VACANTES | SISTEMA DE SELECCIÓN |
|------------------------------|--|-------|----------|----------------------|
| ADMINISTRATIVO/A | ADMINISTRACIÓN GENERAL/ ADMINISTRATIVA | C1 | 1 | CONCURSO |
| AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A | ADMINISTRACIÓN GENERAL/ AUXILIAR | C2 | 1 | CONCURSO |
| ARQUITECTO/A (**) | ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/ TÉCNICA/ SUPERIOR | A1 | 1 | CONCURSO |
| GUARDA RURAL | ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/SERVICIOS ESPECIALES/SERVICIOS ESPECIALES | C2 | 1 | CONCURSO |

PERSONAL LABORAL:

| DENOMINACIÓN | GRUPO | VACANTES | SISTEMA DE SELECCIÓN |
|---|-------|----------|----------------------|
| AUXILIAR TÉCNICO/A DE BIBLIOTECA | C2 | 1 | CONCURSO |
| MAESTRO/A DE EDUCACIÓN INFANTIL (**) | A2 | 1 | CONCURSO |
| TÉCNICO/A ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN INFANTIL (**) | C1 | 1 | CONCURSO |
| MANTENEDOR/A DE INSTALACIONES DEPORTIVAS | OAP | 1 | CONCURSO |
| OFICIAL/A DE OBRAS | C2 | 1 | CONCURSO |
| LIMPIADOR/A | OAP | 1 | CONCURSO |
| LIMPIADOR/A (**) | OAP | 3 | CONCURSO |
| AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO (**) | OAP | 6 | CONCURSO |
| AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO (**) | OAP | 3 | CONCURSO-OPOSICIÓN |
| GOBERNANTE/A DE VIVIENDA TUTELADA | C2 | 1 | CONCURSO |
| AUXILIAR DE VIVIENDA TUTELADA | OAP | 1 | CONCURSO |
| AUXILIAR VIVIENDA TUTELADA (**) | OAP | 1 | CONCURSO |
| PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES | OAP | 1 | CONCURSO |

Lo que se hace público para el general conocimiento, advirtiendo a los interesados que contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante la alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Villarta de San Juan a, 21 de septiembre de 2022.- La Alcaldesa, Irene Ruiz Camacho.

Anuncio número 2943

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>